



Quito - Ecuador

REPORTE TÉCNICO ECUATORIANO

REP. INEN ISO/IEC TR 29138-3:2013

NÚMERO DE REFERENCIA ISO/IEC TR 29138-3:2009(E)

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - CONSIDERACIONES
DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
– PARTE 3: DIRECTRICES SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE
NECESIDADES DEL USUARIO**

Primera edición

**INFORMATION TECHNOLOGY — ACCESSIBILITY CONSIDERATIONS FOR PEOPLE WITH DISABILITIES — PART 3:
GUIDANCE ON USER NEEDS MAPPING**

First edition

DESCRIPTORES: Tecnologías de la información, accesibilidad, personas en discapacidad.
ICS: 11.180.99; 35.240.80

Negación del PDF

Este archivo PDF puede contener tipografías integradas de acuerdo con la política de la licenciamiento de Adobe, este archivo puede ser impreso o visualizado, pero no será editada a menos que las tipografías cuales han sido incorporadas estén licenciada se instaladas en la computadora que se esté desarrollando la edición.

En la descarga de este archivo, las personas aceptan su responsabilidad de estar infringiendo con la política del licenciamiento de Adobe. La secretaría central de la ISO no acepta ninguna responsabilidad en esta área.

Adobe es una marca registrada de Adobe Systems Incorporation.

Los detalles de los productos del software usado para crear este archivo PDF pueden ser encontrados en la Información General relativa al archivo; los parámetros de la creación PDF fueron optimizados para la impresión. Todos los cuidados han sido tomados para asegurar de que el archivo sea apropiado al uso por organismos de miembros de la ISO. En el caso poco probable de que un problema es encontrado, por favor informar a la Secretaría Central en la dirección que sigue a continuación.

EXTRACTO

Contenido

Página

Prefacio.....	iii
Introducción.....	vi
1 Alcance.....	1
2 Beneficios de las vinculaciones con las necesidades del usuario.....	1
3 Referencias normativas.....	1
4 Referencias en línea.....	2
5 Términos y definiciones.....	2
6 Descripción de la vinculación con las necesidades del usuario.....	2
6.1 Personas que desarrollan la vinculación con las necesidades del usuario.....	2
6.2 Pasos para alcanzar la vinculación con las necesidades del usuario.....	2
6.3 Contenido de la vinculación con las necesidades del usuario.....	3
7 Estructura y contenido de la plantilla de la vinculación con las necesidades del usuario.....	3
8 Requisitos y recomendaciones individuales de la vinculación.....	4
9 Referencia cruzada de la vinculación (opcional).....	5
9.1 El rol de una referencia cruzada.....	5
9.2 Realizando una vinculación para crear una referencia cruzada.....	5
9.3 Creando una referencia cruzada.....	5
9.4 Comprobación de la referencia cruzada.....	6
9.5 Usando la referencia cruzada en una norma.....	6
10 Informando los resultados de la vinculación	6
10.1 Informando los resultados a los desarrolladores de las normas.....	6
10.2 Informando los resultados a ISO/IEC SWG-A (opcional).....	7
10.3 Informando los resultados al público en general.....	7
11 Combinando los resultados de múltiples vinculaciones.....	7
Anexo A (informativo) Mejoras opcionales.....	8
A.1 Columnas opcionales en la plantilla de la vinculación con las necesidades del usuario.....	8
A.2 Registro opcional de nuevos tipos de necesidades específicas del usuario.....	9
Anexo B (informativo) Muestra de plantilla de necesidades del usuario.....	10
Anexo C (informativo) Desarrolladores de esta parte de ISO/IEC TR 29138.....	23
Apéndice Z	25

Prefacio

La **ISO** (Organización Internacional de Normalización) y la **IEC** (Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización mundial. Los organismos nacionales que son miembros de la ISO o de la IEC participan en el desarrollo de normas internacionales a través de los comités técnicos establecidos por la organización respectiva para tratar con los campos particulares de la actividad técnica. Los comités técnicos de la ISO y de la IEC colaboran en campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en coordinación con la ISO y la IEC, también participan en el trabajo. En el campo de las tecnologías de la información, la ISO y la IEC han establecido un comité técnico común, ISO/IEC JTC 1.

Las Normas Internacionales se elaboran de acuerdo con las reglas dadas en las directivas de la ISO/IEC, Parte 2.

La tarea principal del comité técnico común es elaborar las Normas Internacionales. Los proyectos de las Normas Internacionales aprobados por el comité técnico común son distribuidos a los organismos nacionales para votación. La publicación como una Norma Internacional requiere la aprobación por lo menos del 75% de los organismos nacionales que emiten un voto.

En circunstancias excepcionales, el comité técnico común podrá proponer la publicación de un informe técnico de uno de los siguientes tipos:

- Tipo 1, cuando el apoyo necesario no puede ser obtenido para la publicación de una norma internacional, a pesar de esfuerzos repetidos;
- Tipo 2, cuando el tema todavía está bajo el desarrollo técnico o donde por cualquier otra razón existe la futura pero no inmediata posibilidad de un acuerdo en una Norma Internacional;
- Tipo 3, cuando el comité técnico común ha recogido información de diferentes tipos el cual es publicado normalmente como una Norma Internacional ("estado del arte", por ejemplo).

Los informes técnicos de los tipos 1 y 2 son sometidos a revisión en el plazo de tres años de publicación, para decidir si ellos pueden ser transformados en Normas Internacionales. Los informes técnicos del tipo 3 no tienen que ser necesariamente revisados hasta que los datos que ellos proporcionan estén considerados no ser más válidos o útiles.

La atención conlleva a la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento pueden ser el tema de derechos de patente. La ISO y la IEC no serían responsables de identificar alguno o todos estos derechos de patente.

ISO/IEC TR 29138-3, el cual es un Reporte Técnico del tipo 3, fue elaborado por el Comité Técnico Común ISO/IEC JTC 1, *Tecnologías de la Información*.

ISO/IEC TR 29138 consiste de las siguientes partes, bajo el título general de *Tecnologías de la Información-Consideraciones de accesibilidad para personas con discapacidad*:

- *Parte 1: Resumen de las necesidades del usuario*
- *Parte 2: Inventario de las normas*
- *Parte 3: Directrices sobre el planteamiento de necesidades del usuario.*

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: REP. INEN-ISO/IEC TR 29138-3
TÍTULO: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN— CONSIDERACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD — PARTE 3: DIRECTRICES SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES DEL USUARIO
Código: ICS 11.180.99; 35.240.80

ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio: 2012-07	REVISIÓN: Fecha de aprobación anterior del Directorio Oficialización con el Carácter de por Resolución No. de publicado en el Registro Oficial No. de Fecha de iniciación del estudio:
---	--

Fechas de consulta pública: de a

Subcomité Técnico: Tecnologías de la información

Fecha de iniciación: 2012-08-02

Fecha de aprobación: 2012-08-23

Integrantes del Subcomité Técnico:

NOMBRES:

Christian Gonzalón
Fausto Villamarín
Daniel Triviño
Fernando Escobar
Gabriel Nogales
Geoconda Ocampo
Daniel Hinostroza
Carlos Benítez
Andrés Friofrío
Marco Javier Jara
Francisco Barros
Margarita Serrano
Oscar Moyano
Alexandra Zambrano
Adolfo Asqui
Karen Alvarado
Sandra Paredes
Paola Jiménez
Manuel Rodríguez (Presidente)

Edgar Valenzuela V. (Secretario técnico)

INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

CNT -EP
CONADIS
CORREOS DEL ECUADOR
INEC
INEC
INEC
MINSTERIO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD / BID
MINTEL
MINTEL
MIPRO
MIPRO
REGISTRO CIVIL
SECRETARIA DE PUEBLOS
SENATEL
SENATEL
SENPLADES
UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION
INSTITUTO ECUATORIANO DE
NORMALIZACION

Otros trámites:

La Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad aprobó este proyecto de norma

Oficializada como: Voluntaria
Registro Oficial No. 954 de 2013-05-15

Por Resolución No. 13063 de 2013-04-15

EXTRACTO

**Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 - Telfs: (593 2)2 501885 al 2 501891 - Fax: (593 2) 2 567815
Dirección General: E-Mail: direccion@inen.gob.ec
Área Técnica de Normalización: E-Mail: normalizacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Certificación: E-Mail: certificacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Verificación: E-Mail: verificacion@inen.gob.ec
Área Técnica de Servicios Tecnológicos: E-Mail: inenlaboratorios@inen.gob.ec
Regional Guayas: E-Mail: inenguayas@inen.gob.ec
Regional Azuay: E-Mail: inencuenca@inen.gob.ec
Regional Chimborazo: E-Mail: inenriobamba@inen.gob.ec
URL: www.inen.gob.ec**